

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, don
 número de Registro de Personal y
 (indíquese el Cuerpo a que pertenece)
 se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
 a de de 19.....
 Firmado:

14558 RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Didáctica de la Matemática», convocada por Resolución de 11 de enero de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de 11 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Matemática», y que se detalla en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de mayo de 1988.-El Rector, Josep Maria Bricall.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Número de orden del concurso: 29

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Llibre Saló, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José María Núñez Espallargas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Carlos Moreno González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José María Fortuny Aymeni, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carles Perelló Valls, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Rubies Garrofe, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Francisco Javier Lisbona Cortés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; don Hilario Grande Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María Cruz Villar Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

14559 RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 21 de noviembre de 1987.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 27 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 20 de mayo de 1988.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTOMATOLOGÍA»

Plaza número: 496/87

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Canut Brusola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Sebastián López Arranz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Manuel López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Juan Manuel Cobo Plana, Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo, y don Javier Garro Barrio, Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pedro Moreno González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Lucas Tomás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Estaban Brau Aguade, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don José Francisco López y Lozano, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Manuel Fernández Vázquez, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.